

SINDICATOS AMARILLOS

ES frecuente, sobre todo en estos últimos tiempos, escuchar leer el calificativo de "sindicatos amarillos". Nadie de quienes lanzan al aire este "color" con ánimo de "manchar", pero sin señalar concretamente contra quién y con su exacto nombre, explica el concepto ni lo que se quiere decir con ello. El uso del calificativo ha cobrado mayor relieve y actualidad con motivo de la composición y ampliación de la comisión mixta centrales sindicales-Administración-empresarios. Se hace necesario aclarar el "colorante", para que la opinión pública, los trabajadores, sepan a qué atenerse, sin confusionismos ni mañas que no dejen ver los árboles del bosque.

HACE muchos años, y hasta hace poco tiempo, se distinguían como sindicatos amarillos los que dependían directamente de la jerarquía eclesiástica católica, tomando el color amarillo del que forma, con el blanco, la bandera del Estado vaticano. Hasta ahí se trataba simplemente de distinguir como sindicatos católicos a los que tenían una misión apostólica o doctrinal y para diferenciarlos de los sindicatos marxistas, a los que se atribuía el color "rojo". La cosa, por tanto, no significaba más que una ideología determinada, y cada uno tenía su ideología.

PERO, como ocurre con tantos otros conceptos o palabras, el uso tendencioso les acaba otorgando significados peyorativos. Y así, lo de "sindicatos amarillos" ha venido a querer expresar un tipo de sindicatos "mediatizados", "manipulados", que dependen de estructuras de poder político, capitalista, verticalista, confesional, etc. Y aquí sí que se hace útil advertir a algunos usuarios del concepto "sindicatos amarillos", concepto que manejan como arma arrojadiza contra los que no son de su doctrina o tendencia, que deben poner cuidado en el uso de tal arma arrojadiza, pues bien pudiera suceder que quienes usan tan irresponsable como indiscriminadamente el calificativo traten con ello de mal defender a sindicatos que real y verdaderamente estén "mediatizados" o "manipulados" por alguna estructura de poder político o influenciados por partidos políticos concretos y conocidos. En esa situación, resulta que quienes arrojan el "color" contra otros, y además sin nombrarlos, suelen ser más amarillos que Mao. Padecen "hepatitis visual" o se ponen adrede un cristal amarillo oscuro en sus ojos como ciegos de vocación.

POR ello me parece que, en justicia, hay que atenerse a los hechos, a las actuaciones, partiendo de los fines y objetivos de cada uno de los sindicatos según sus estatutos propios, registrados en la AISS y a disposición del público y de todo el que quiera pedir una certificación literal.

DAN a entender quienes usan la "brocha amarilla" que, siendo minoritarios en el censo laboral (todas las centrales-juntas, según sus propias cifras, no llegan al 15 por 100), lo que se pretende, en realidad, es cerrar el camino a centrales y sindicatos tan democráticos como los demás, alguno de los cuales puede llegar a ser tan potente como los otros, o más. Para impedir que otros sindicatos se desarrollen y participen en las tareas conjuntas, los "pintores de brocha amarilla" siguen la consigna de Lenin de "una mentira mil veces repetida..." Mas la verdad sólo tiene un camino, y es necesidad o perversidad querer tergiversarla. Sostener que la democracia—también la sindical—es sólo la de unas minorías marxistas es querer que se excluya a los demás por el antidemocrático método de la flauta de Bartolo, con música para ellos solos. Pretender un monopolio de centrales sindicales al mismo tiempo que el monopolio de la democracia sindical es un evidente juego antidemocrático del más descarado corte fascista y totalitarista. Sostener, como sostienen algunos, que "el sindicalismo democrático somos sólo nosotros" es parangonarse claramente con aquel rey Sol francés, que sostenía: "El Estado soy yo."

Vale, pues, en esto lo de "cuidado en querer descubrir la paja en el ojo ajeno, sin ver la viga en el propio". Y también lo de "por sus obras los conoceréis".

EN el uso ya corriente y popular, valga la expresión de "sindicatos amarillos", efectivamente, para los que dependen de estructuras de poder político, capitalista, empresarial, de gobierno o de religiones y confesiones; es decir, para los que están "mediatizados" y sean "manipulados" como correas de transmisión de ideologías determinadas. Estos son los sindicatos "amarillos", y los trabajadores deben aprender bien a distinguirlos por sus propósitos y por sus acciones. Esos son los sindicatos que sacrificarán e hipotecarán siempre los intereses verdaderos de los trabajadores y los principios y objetivos de la verdadera justicia social a los intereses de las estructuras, política, capitalista, empresarial, confesional o gubernativa, que los mediatice o manipule.

ANTES de usar esa arma arrojadiza, conózanse bien los fines de cada uno según la letra de sus estatutos, a cuyos preceptos se deben, y valórese debidamente la actuación de cada cual en coherencia o no con esos estatutos cara al mundo del trabajo. Después, que se salve de la mancha "amarilla" el que pueda.

Juan José TOMAS MARCO

(De la Comisión ejecutiva de la CTC)